

Elaboración de planes de emergencia

La elaboración de un Plan de Emergencias y evacuación es un proceso en cual debe atenderse siempre a la normativa sectorial específica y aquellas aplicables tanto en materia de Autoprotección como de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la elaboración de los Planes de Emergencias, seguimos los siguientes pasos:

1.- Estudio de la documentación existente y realización de una visita a las instalaciones. Durante esta visita se procederá a una toma de datos que permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- Reunir los datos identificativos de las instalaciones
- Realizar una evaluación de riesgos
- Catalogar los medios de autoprotección disponibles, tanto técnicos como humanos
- Analizar la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente

2.- Elaboración y entrega del documento, que se dividirá en los siguientes pasos:

- Redacción de lo recopilado en el punto anterior
- Elaboración de los procedimientos de emergencia, para lo que será necesaria la identificación de los equipos de emergencia y la asignación de funciones a los mismos
- Establecimiento de un procedimiento de mantenimiento del Plan de Emergencia.
- Inclusión de los Anexos y demás documentación necesaria

3.- Registro, en caso de ser necesario, del Plan de Emergencias. Los Planes de Emergencias no deben presentarse salvo normativa sectorial específica o petición por parte de las mismas autoridades.

Por último, tan sólo quedará realizar una parte fundamental del proceso:

Implantación de planes de emergencias

Implantar un Plan de Emergencia significa que todas y cada una de las personas que se encuentran en el centro de trabajo, ya sean trabajadores del propio centro, trabajadores de contratas, visitas, etc. saben qué hacer cuando se produce una situación de emergencia y, además, se encuentran entrenados para hacerlo de la forma más rápida y eficaz posible.

La implantación de un Plan de Emergencias se divide en tres etapas:

- Formación de los equipos de emergencia
- Difusión del Plan de Emergencias
- Realización de un simulacro de emergencia

La etapa de formación de los equipos de emergencia, puede resolverse mediante formación presencial, en los cuales los técnicos elaboradores del Plan de Emergencias explican sus funciones a cada uno de los miembros de los equipos.

La difusión del Plan de Emergencias debe incluir tanto al personal que trabaja en las instalaciones como al público que asista a ellas, en caso de haberlo. La difusión puede realizarse de distintos modos, y debe ser el titular de la actividad el que decida el más apropiado para sus circunstancias.

- Elaboración de un plan anual de entrenamiento y simulacros y puesta en marcha de los mismos.

El simulacro de emergencia debe suponer un ensayo de los procedimientos ensayados, ayudando a asentar la formación recibida sobre los mismos. El alcance del simulacro variará en función del tipo de actividad desempeñada, pudiendo ir desde una evacuación total de las instalaciones con ayuda externa, hasta los conocidos como simulacros de mesa, en los cuales solo intervienen los equipos de emergencia y/ o una parte del personal.

Estrategia para la implantación del plan de emergencia.

Las actividades básicas para la implantación de los Planes, serían:

- Sesiones informativas a los trabajadores del centro, incluidos los de las contratas.
- Confección de fichas de intervención personalizadas.
- Confección de instrucciones básicas para las contratas y visitas, si es el caso.
- Elaborar un plan de formación para los trabajadores implicados en la organización humana del plan de actuación en emergencias, y actualización periódica de la formación.
- Elaboración de un plan anual de entrenamiento y simulacros y puesta en marcha de los mismos.

SIMULACROS DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS

Para evaluar la eficacia y operatividad de los planes de actuación ante situaciones de emergencia se deben realizar simulacros, con la periodicidad que fija en el propio plan, y en todo caso **al menos una vez al año**, evaluando sus resultados.

Los simulacros son una forma de entrenamiento operativo de los procedimientos de actuación o técnico en el uso de los equipos de lucha contra incendios. Las características básicas que reunirá son:

- Elección de una situación de emergencia predeterminada.
- Comprueban la mecánica interna y funcional del plan o de la parte que corresponda al simulacro (incluidos los tiempos de respuesta).
- Comprueban el grado de capacitación y formación del personal.
- Pueden ser parciales, o generales cuando afectan al conjunto del Plan.